



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA

Cuenta N.º: 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00005874

Talgua Lempira, 08 Noviembre 2022.
Lugar y fecha

Jose Walter Tabora Portillo

L 113,390.00

Páguese a la orden de

Ciento Trece Mil, trescientos noventa Lempiras.
Cantidad en letras Lempiras

Banco de Occidente. S.A.
Banco de Occidente, S.A.

Daniel D. ...
Firma (s)

⑆01101079⑆00111010032357⑈00005874

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO

13314

POR

Concepto de Pago de Contrato para realizar trabajos de reperturas de pasos dañados por la tormenta tropical Julia en la carretera de la Aldea de San Ramon en el sector la Pita, en atención a Emergencia.

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

CHEQUE N.º

00005874

CONTABILIDAD

AUDITORÍA

TRANSPORTES TABORA PORTILLO
R.T.N. 04121973000081
TEL. 9957-9798
SANTA ROSA DE COPAN

RECIBI CONFORME



TRANSPORTES TABORA PORTILLO



VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA

De: José Walter Tábora Portillo

R.T.N. 04121973000081

Cel: 9957-9798

Correo Electrónico: josewalmart@hotmail.com

Barrio San Antonio, Santa Rosa de Copán, Honduras, C.A.

CLIENTE:	Municipalidad de Talgua Jempira.	DÍA	MES	AÑO	
DIRECCIÓN:	Talgua Jempira.	R.T.N. 1523-9011415749	08	11	2022

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADO
44.30	horas de retroescavadora en reparación de Carretera en el Sector La pita	2300.00			113,390.00
TRANSPORTES TABORA PORTILLO R.T.N. 04121973000081 TEL. 9957-9798 SANTA ROSA DE COPAN					

FACTURA

000-001-01- **Nº 00001178**

CAI: 633C1F-83308E-B1439A-97EA05-767696-B4
Fecha Límite de Emisión: 08/02/2023

Rango Autorizado 1 T- 2c. P.Q. Az. V.
del 000-001-01-00001151 al
000-001-01-00001200

Fecha de Recepción: 08-02-2022

Datos del Adquiriente Exonerado:

Nº de Compra Exenta:	
Nº de Registro Exonerado:	
Nº de Registro SAG:	

FORMA DE PAGO

Contado ☐ Crédito ☐

La Factura es beneficio de todos
"EXÍJALA"

Original: Cliente, 1ª Copia: Contabilidad,
2ª Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	98,600.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	
DTOS. Y REBAJAS	L.	
SUB - TOTAL	L.	
15% ISV	L.	14,790.00
18% ISV	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	113,390.00

Cantidad en letras: Ciento trece Mil, trescientos noventa Jempiras



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EL SEÑOR JOSE WALTER TABORA PORTILLO, PARA REALIZAR TARABAJOS DE REAPERTURAS DE PASOS DAÑADOS POR LA TORMENTA TROPICAL JULIA EN LA CARRETERA DE LA ALDEA DE SAN RAMON SECTOR LA PITA, EN ATENCION A EMRGENCIA DE ACUERDO AL PCM No. 24-2022

NOSOTROS, DANIEL DERAS BENITEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345, SOLVENCIA MUNICIPAL No.13673, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA **EL CONTRATANTE** POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA **JOSE WALTER TABORA PORTILLO**, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, SOLTERO, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. 0412-1973-00008, R T N. No 04121973000081, VECINO DE LA ALDEA EL DERRUMBO SANTA ROSA DE COPAN, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATADO**, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA **TRANSPORTES TABORA PORTILLO**: HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO EN EFECTO LO CELEBRAMOS **PARA REALIZAR REAPERTURAS DE PASOS DAÑADOS POR LA TORMENTA TROPICAL JULIA EN LA CARRETERA DE LA ALDEA DE SAN RAMON SECTOR LA PITA, EN ATENCION A EMRGENCIA DE ACUERDO AL PCM No. 24-2022**

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE JOSE WALTER TABORA PORTILLO, PARA QUE CON SU RETROESCAVAORA 320, PUEDA REALIZAR LA PARA REALIZAR TARABAJOS DE REAPERTURAS DE PASOS DAÑADOS POR LA TORMENTA TROPICAL JULIA EN LA CARRETERA DE LA ALDEA DE SAN RAMON SECTOR LA PITA, EN ATENCION A EMRGENCIA DE ACUERDO AL PCM No. 24-2022

SEGUNDA: FUNCIONES DE "JOSE WALTER TABORA PORTILLO".

- A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE O EN SU DEFECTO EL PERSONAL ENCARGADO DE SUPERVISAR LA OBRA (UTM);
- B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN APERTURAR EL TRAMO CARRETERO EN EL SECTOR LA PITA CON SU MAQUINA RETROEXCAVADORA, LA CUAL SE DESTRUYO POR EL MOVIVIENTOS DE TERRENOS QUE PROVOCO EL HURACAN O TORMENTA TROPICAL IAN Y JULIA

DESCRIPCION	Horas	Costo Unit.	PRECIO TOTAL
horas de retro-excavadora en apertura de carretera en el sector la Pita	49.3 horas	L. 2,300 c/u	L. 113,390
TOTAL			

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A PAGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE CIENTO TRECE NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 113,900.00).

JUNTOS CONSTRUIAMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EL SEÑOR JOSE WALTER TABORA PORTILLO, PARA REALIZAR TARABAJOS DE REAPERTURAS DE PASOS DAÑADOS POR LA TORMENTA TROPICAL JULIA EN LA CARRETERA DE L A ALDEA DE SAN RAMON SECTOR LA PITA, EN ATENCION A EMRGENCIA DE ACUERDO AL PCM No. 24-2022

NOSOTROS, **DANIEL DERAS BENITEZ**, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345, SOLVENCIA MUNICIPAL No.13673, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA **EL CONTRATANTE** POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA **JOSE WALTER TABORA PORTILLO**, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, SOLTERO, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. 0412-1973-00008, R T N. No 04121973000081, VECINO DE LA ALDEA EL DERRUMBO SANTA ROSA DE COPAN, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATADO**, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA **TRANSPORTES TABORA PORTILLO**: HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO EN EFECTO LO CELEBRAMOS **PARA REALIZAR APERTURA DE CARRETERA EN LA ZONA PRODUCTIVA, SECTOR LA PITA DE SAN RAMON TALGUA LEMPIRA, CON MAQUINARIA RETROEXCAVADORA 320.**

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE JOSE WALTER TABORA PORTILLO, PARA QUE CON SU RETROESCAVAORA 320, PUEDA REALIZAR LA APERTURA DE CALLE DE ACCESO A ZONAS PRODUCTICVAS DE CAFÉ EN EL SECTOR LA PITA DE SAN RAMON TALGUA, LEMPIRA, LA CUAL FUE DESTRUIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MOVIMIENTO DE TERRENOS QUE SE DIO EN EL SECTOR.

SEGUNDA: FUNCIONES DE "JOSE WALTER TABORA PORTILLO".

- A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE O EN SU DEFECTO EL PERSONAL ENCARGADO DE SUPERVISAR LA OBRA (UTM);
- B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN APERTURAR EL TRAMO CARRETERO EN EL SECTOR LA PITA CON SU MAQUINA RETROEXCAVADORA, LA CUAL SE DESTRUYO POR EL MOVIVIENTOS DE TERRENOS QUE PROVOCO EL HURACAN O TORMENTA TROPICAL IAN Y JULIA

DESCRIPCION	Horas	Costo Unit.	PRECIO TOTAL
horas de retro-excavadora en apertura de carretera en el sector la Pita	49.3 horas	L. 2,300 c/u	L. 113,390
TOTAL			

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A PAGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE CIENTO TRECE NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 113,900.00).

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DE NO SER ASI NO SE LE DARA CUMPLIMIENTO A ESTA CLAUSULA, EL CONTRATADO EJECUTARA ESTE TRABAJO AL CREDITO CONSIDERANDO QUE PUEDEN EXISTIR RETRASOS EN LOS DESEMBOLSOS DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

QUINTA: ORDEN DE INICIO EL INICIO DEL TRABAJO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
(14 DE OCTUBE DEL AÑO 2022).

SEXTA: PLAZO. EL CONTRATADO SE COMPROMETE A EJECUTAR ESTOS TRABAJOS EN 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA.DE SU FIRMA 14 DE OCTUBRE DEL 2022)

SEPTIMA: GARANTIAS. "EL CONTRATADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL TRABAJO CONFORME LO ESTIPULA ESTE CONTRATO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETRIBUIRA A LA MUNICIPALIDAD EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. PAGARLE A JOSE WALTER TABORA PORTILLO LA CANTIDAD DE CIENTO TRECE MIL, TRECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 113,390).

NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) JOSE WALTER TABORA PORTILLO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CIVILES QUE SE DERIVEN AL CONTRAER CON TERCERAS PERSONAS, EN EL CASO QUE SE HAGA BAJO SU REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. 2) JOSE WALTER TABORA PORTILLO, LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL CONTRATANTE EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR DAÑOS A TERCEROS EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. ESTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES: A) POR MUTUO ACUERDO; B) INCUMPLIMIEMTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO; C) EN CASO DE EVIDENTE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO; D) FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA "SOBRE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL CONTRATO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE QUE PUEDE JUSTIFICARSE EL ATRASO. EN CASO DE QUE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PROLONGUE HASTA EL PUNTO DE DEMORAR LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO POR MÁS DE DIEZ DIAS (10) CALENDARIO, CUALQUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES PODRÁ PEDIR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL AVISO O NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SERÁ DADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN. LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO PRODUCTO DE ESTE CONTRATO ES ASUMIDA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD, UTM Y PATRONATOS, QUIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO TENDRÁ LAS FUNCIONES DE ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

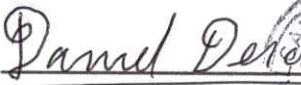


MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



DECIMA SEGUNDA: CONTROVESIAS. EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, AMBOS TENEMOS EXPEDITO EL DERECHO DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA CUYOS EFECTOS "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A SU DOMICILIO Y SE SOMETE AL DOMICILIO DE EL CONTRATANTE.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA CONSTANCIA, FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL MISMO CONTENIDO EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. 14/10/2022.


DANIEL DERAS BENÍTEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Ident. 1323-1960-00034




JOSE WALTER TABORA PORTILLO
"CONTRATISTA"
Ident. 0412-1973-00008



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

(*) La información del documento de la presente Constancia será válida en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la medida en que no exista alguna disposición que establezca lo contrario.

CONSTANCIA DE CUENTA CORRIENTE

Se certifica de las facultades de gestión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se producen.

01/04/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202201, según declaración 27223558150, presentada el 01/04/2022.

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.



[RTN: 041219730000]

Nombre o Razón Social:



SAR

El pago de sus impuestos no es una opción, es una obligación.
 01-04-14 número telefónico: 2674636 Transacción: 881435



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



COTIZACIÓN

FECHA _____

VALIDO POR _____

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hora Ret-o excavadora en	49.3	2,300.00	113,390
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				1. 113,390


firma del interesado





Cotización

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA _____

VALIDO POR _____

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Mora Relicexcavadora	123,250	123,250
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
		VALOR TOTAL		
		TOTAL A PAGAR		1. 123,250

FIRMA DEL INTERESADO

HERMANOS VILLEDA, S. de R.L.
TEL 9575-2191 / 9888-5247
R.T.N. 04019015757233
SANTA ROSA DE COPAN



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



Cotización

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA _____

VALIDO POR _____

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	49.3	Hora Retiro de cobrador c.	2600.00	120,380
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
VALOR TOTAL				
TOTAL A PAGAR				120,380

Carlos Pineda

FIRMA DEL INTERESADO

TRANSPORTES TÁBORA PINEDA
TELS. 9945-5177 / 9801-7000
Bo. SAN ANTONIO
SANTA ROSA DE COPAN

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

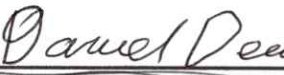
Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EL SEÑOR WALTER TABORA PORTILLO POR REAPERTURA DE CALLE SECTOR LA PITA, EN SAN RAMON EN ATENCION A EMERGENCIA. "para el día 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL Señor JOSE WALTER TABORA PORTILLO, Con numero de identidad 0412-1973-00008 quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 14 Días del mes de OCTUBRE del año 2022.


DANIEL DERAS BENÍTEZ ALCALDE
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE TALGUA
REAPERTURAS DE CALLE SECTOR LA PITA, SAN RAMON TALGUA LEMPIRA

Fecha de realización:	16/10/2022
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	14 DE OCTUBRE AL 24 DE OCTUBRE
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	JOSE WALTER PORTILLO	Ident.	0412-1973-00008
Supervisor/UTM :	ONAN JAFET VASQUEZ TORRES		
Tel. Supervisor/UTM:	99753268		

MONTO CONTRATO A TODO CC	113,390.00	Plazo en días:	10
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2022	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0,00	% Avance Físico (según estimación):	70%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	113,390.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	70%
PAGO ACUMULADO	113,390.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	70%

OBSERVACIONES GENERALES:			
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA	
SE ESTA HACIENDO UN TRABAJO EN TIEMPO Y FORMA		OPERADORES	1
		Albañiles:	
		Peones:	
		Otros	
		Suficiente	X No suficiente
		Cantidad de Materiales:	
		Suficiente	X No suficiente
Calidad de obra:		Materiales Rechazados:	
buena	X Regular	0	
Aprobado	X Rechazado		

Observaciones en la obra:

ACTIVIDADES EVACUADAS:

el trabajo de reapertura se esta llevando en tiempo y forma como lo reza el contrato

Conclusiones

SE ESTA HACIENDO UN BUEN TRABAJO POR PARTE DE SEÑOR CONTRATISTA

##

0





MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL **INFORMA** del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REAPERTURA DE CALLE SECTOR LA PITA EN SAN RAMON POR ATENCION A EMERGENCIA " Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: **JOSE WALTER PORTILLO** con numero de identidad: **0412-1973-00008** llevando un avance físico del 100%, por lo cual el contratista solicito un último desembolso por la cantidad de 113,390 .00 lempiras una vez estando finalizada la obra según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor José Walter Portillo como contratista, dicho desembolso será pagado una vez esté finalizado el trabajo de reapertura de la calle el sector la pita san ramón de Talgua, lempira

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




JOSE WALTER TABORA
CONTRATISTA




ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TALGUA
REAPERTURAS DE CALLE SECTOR LA PITA, SAN RAMON TALGUA LEMPIRA

Fecha de realización:	20/10/2022
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	14 DE OCTUBRE AL 24 DE OCTUBRE
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	JOSE WALTER PORTILLO	Ident.	0412-1973-00008
Supervisor/UTM :	ONAN JAFET VASQUEZ TORRES		
Tel. Supervisor/UTM:	99753268		

MONTO CONTRATO A TODO CC	113,390.00	Plazo en días:	10
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2022	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0,00	% Avance Físico (según estimación):	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	113,390.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	100%
PAGO ACUMULADO	113,390.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:			
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA	
SE ESTA HACIENDO UN TRABAJO EN TIEMPO Y FORMA		OPERADORES	1
		Albañiles:	
		Peones:	
		Otros	
		Suficiente	X No suficiente
		Cantidad de Materiales:	
		Suficiente	X No suficiente
Calidad de obra:		Materiales Rechazados:	
buena	X Regular	0	
Aprobado	X Rechazado		

Observaciones en la obra:

ACTIVIDADES EVACUADAS:

el trabajo de reapertura se esta llevando en tiempo y forma como lo reza el contrato

Conclusiones

SE ESTA HACIENDO UN BUEN TRABAJO POR PARTE DE SEÑOR CONTRATISTA

##

0





MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



ACTA DE RECEPCION FINAL

Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto **"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EL SEÑOR WALTER TABORA PORTILLO POR EL TRABAJO DE REAPERTURAS DE CALLE EN SECTOR LA PITA, SAN RAMON TALGUA LEMPIRA.** por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: **JOSE WALTER TABORA PORTILLO** con identidad; **0412-1973-00008**, con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las clausulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

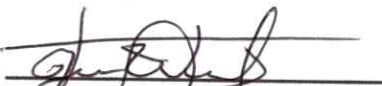
Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua, Lempira 07 del mes de noviembre del año 2022




DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




WALTER TABORA PORTILLO
CONTRATADO


ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL







La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 24-2022

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE
ESTADO,

CONSIDERANDO: Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, quien tiene el deber de proteger su vida e integridad física, para lo cual en situaciones de emergencia provocadas por fenómenos climatológicos, huracanes, tormentas o depresiones tropicales, agravadas por los efectos del calentamiento global y la carencia de obras de mitigación, como actualmente ocurre en la zona norte, zona sur y zona occidental, abarcando los 18 departamentos del país, con impacto directo y crítico en numerosos municipios es obligatorio que el Gobierno a

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Decreto Ejecutivo Número PCM 24-2022

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

resultando indispensable la contratación inmediata y servicios, así como la ejecución de obras de infraestructura para habilitar la circulación y movilidad nacional.

CONSIDERANDO: Que por más de una década instaurado post Golpe de Estado, privilegió el uso de contratos de alianzas público privadas y fracasados y denunciados por alta corrupción, así como la construcción de proyectos de infraestructura que ocasionaron inundaciones planificadas y secretas como

inmediata a personas y familias damnificadas y en riesgo por la vulnerabilidad en que se encuentran.

CONSIDERANDO: Que en situaciones de emergencia se debe priorizar la atención especializada a los grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando el respeto irrestricto de los derechos humanos.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 245 numerales 2, 11 y 19 de la Constitución de la República, la Presidenta de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado, siendo una de sus atribuciones dirigir la política general del Estado y representarlo, emitir acuerdos y decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, la Presidenta de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública centralizada y descentralizada. La Presidenta de la República en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Secretarios de Estado.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado establece los supuestos en los que podrá realizarse

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con Contratación del Estado, la declaración de se hará mediante Decreto de la Presidenta de Secretarios de Estado, cuando ocurran si emergencia ocasionadas por desastres naturales, circunstancias excepcionales que afectaren sus la continuidad o la prestación oportuna y eficaz servicios públicos y pongan en riesgo la seguridad de la población hondureña.

POR TANTO,

En aplicación de los Artículos 59, 245 numeral 248, 252, 321, 323 y 360 de la Constitución de la República y los Artículos 7, 11, 17, 18, 22 numerales 9) y 12) de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas mediante Decreto No. 266-2013; y, el artículo 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Declarar estado de emergencia en todo el territorio nacional por el período de noventa (90) días que se estima durará la temporada ciclónica en los dieciocho (18) departamentos del país, con la finalidad de responder de forma inmediata y oportuna, ante la grave situación y los riesgos que enfrentan miles de familias en el territorio nacional, como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en carreteras, puentes, viviendas y otras obras de infraestructura social.

ARTÍCULO 2. Las instituciones de la Administración Pública, Secretarías de Estado, Entes Desconcentrados, empresas e instituciones, direcciones administrativas y gerencias de Programas y Proyectos, deben proceder de inmediato a ejecutar las acciones de prevención y atención de daños con consecuencias altamente perjudiciales para la vida y los bienes de las poblaciones urbanas, rurales y rurales dispersas, producto de la situación de emergencia. Asimismo, deben proceder a reparar, reconstruir, habilitar y dar mantenimiento a las carreteras, caminos e infraestructura vial, sistemas de generación, distribución, transmisión y demás infraestructura eléctrica; que resulten afectadas o dañadas por las tormentas, o sus consecuencias, incluyendo el restablecimiento inmediato de los servicios públicos. Para

ARTÍCULO 3. La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales debe mantener activo el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), para que todas las instituciones que lo integran, trabajen de forma articulada e inmediatamente a las emergencias que se repitan a nivel nacional.

ARTÍCULO 4. La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Transporte (SIT); el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SAC), y la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), podrán realizar las acciones directas de obras, bienes y servicios necesarios para la presente emergencia, de acuerdo con sus competencias legales, incluyendo la restauración de los cultivos de la población afectada, dotación y facilitación de tecnología agrícolas, maquinaria, semillas, fomento de infraestructura productiva, pudiendo para tal fin utilizar los “Centros Logísticos Agrícolas” con el Instituto Hondureño de Mercados Agrícolas (IHMA), con sede en Tegucigalpa.

ARTÍCULO 5. La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), en su condición de institución rectora de las políticas sociales y de combate a la pobreza, dirigidas a la atención de los sectores más vulnerables de la población, debe implementar acciones inmediatas para atender sus necesidades básicas y de sobrevivencia en coordinación con el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), el Programa de la Red Solidaria y la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).

ARTÍCULO 6. Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, acogidas en este Decreto a adoptar medidas, acciones y providencias necesarias para garantizar la vida, resguardo de los bienes e integridad física de las personas que residen o acuden a las zonas consideradas de alta vulnerabilidad y de impacto por las tormentas y fuertes lluvias; proveer seguridad y vigilancia en los lugares de concentración de familias desplazadas, búsqueda, salvamento y asistencia, con los cuerpos de seguridad del Estado como las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policía Nacional.

ARTÍCULO 7. EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS “NUEVE, UNO, UNO” (911), como servicio público y de seguridad nacional, responsable de

Despacho de Salud, a mantener y garantizar la servicios, orientación y atención inmediata de que, como consecuencia de las potenciales in puedan ser afectadas por enfermedades contaminación de agua o alimentos.

ARTÍCULO 9. Se instruye a la Secretaría de I Despachos de Gobernación, Justicia y Desc (SGJD), para que coordine a través de los C Departamentales y la Asociación de Mu Honduras (AMHON), el seguimiento e inventa y rehabilitación de vías de comunicación. A le instruye para que junto con la Secretaría de el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos (SEDESPA), registre un inventario y dé segu ejecución de los proyectos y su avance administ y financiero.

El proceso de liquidación de las transferencias debe efectuarse conforme a ley, aplicando técnicas, formatos, lineamientos y demás i debiendo otorgarse un periodo de gracia equi duración del presente Decreto de Emergencia.

ARTÍCULO 10. Se instruye a la Secretaría c el Despacho de Finanzas (SEFIN) a gestionar,

Las transferencias de recursos presupuestarios adicionales para los municipios afectados, se efectuará para la implementación de medidas de contención, habilitación de espacios, equipos de protección, alimentación de las personas evacuadas en coordinación con COPECO y la contratación directa de obras de infraestructura menor, autorizadas por supervisores asignados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT).

ARTÍCULO 11. Se instruye a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, gestionar ante los países cooperantes y organismos internacionales, la obtención de Asistencia Humanitaria Técnica y Financiera, destinada a cubrir las necesidades inmediatas de recuperación y reconstrucción, como consecuencia de los daños ocasionados.

ARTÍCULO 12. El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), las instituciones que lo integran y las autorizadas al amparo del presente Decreto de Declaratoria de Emergencia, deben proporcionar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, la información que requiera, una vez realizadas las obras o durante su ejecución, sin que ésta sea retrasada,

y auditoría previstos por la Constitución y las República y deben ser notificados al Tribunal Cuentas (TSC).

ARTÍCULO 14. La Secretaría de Estado en de Planificación Estratégica, debe presentar pormenorizado sobre el proceso de atención de la el cual debe incluir el impacto social y evaluación de la participación de la comunidad mecanismos y la agilidad de las acciones e realizadas en las comunidades.

ARTÍCULO 15. El presente Decreto Ejec ejecución inmediata y entrará en vigencia a publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial en la ciudad de municipio del Distrito Central, a los veinticu del mes de septiembre del año dos mil veintidó:

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

RIXI RAMONA MONCADA GODOY

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE FINANZAS

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

ÁNGEL EDMUNDO ORELLANA MEI

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DES
DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CON
CORRUPCIÓN

RICARDO ARTURO SALGADO BOI

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESP
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

PEDRO JOSÉ BARQUERO TERCERO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESP
DESARROLLO ECONÓMICO

DORIS YOLANI GARCÍA PARED

SECRETARIA DE ESTADO EN E
DESPACHO DE ASUNTOS DE LA M

JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DEFENSA

LAURA ELENA SUAZO TORRE

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

JOSÉ MANUEL MATHEU AMAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SALUD

ERICK MEDARDO TEJADA CARBONELL

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE ENERGÍA

LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAREZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN

YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE TURISMO

GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS
DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS

OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO

PABLO RAMÓN SOTO BONILLA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTINGENCIAS
NACIONALES (COPECO)

Artes Gráficas ENAG
Quilicura de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTI

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA OFFSET	TIPOGRAFÍA	EMPASTE
- LIBROS - REVISTAS - AFICHES - TRIFOLIOS - HOJAS VOLANTES - CALENDARIOS - PAPEL MEMBRADO - ETIQUETAS - CUADERNOS - AGENDAS	- TALONARIOS - CARNÉ - TARJETAS DE BODA - TARJETAS DE RELOJ - FOLDER Y CARPETAS - BOLSAS MANILA - CAJAS PARA PASTEL - LETRAS DE CAMBIO - CARÁTULAS DE ESCRITURA - TROQUELADOS	- LIBROS - PAPELERAS - ROMBOS - CARPETAS SOBRES - OFICINA - AÉREOS - BLANCOS - CON VENT - BOLSAS M

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLO

La Gaceta



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



INFORME DE DAÑOS

MUNICIPIO DE TALGUA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

27-09-2022

Realizado por: Onan Jafet Torres UTM
Moris José Dubon UMA
Wilmer Daniel Torres Secretario

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA HONDURAS C.A.



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA HONDURAS C.A.



CERTIFICACION.

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No.56 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, se encuentra el **ACTA DE SESION ORDINARIA. No 25-** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, siendo hoy día Lunes 19 de Septiembre del año 2022;- Sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 10:00 a.m. en adelante, en el salón de conferencias del Cabildo de la Cabecera Municipal;- Presidió la Sesión el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, debidamente acreditado; se contó con la asistencia de los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden; José Rudy Ayala Ayala Regidor 1º, Luis Gerardo Espinoza Dubon, Regidor 2º, Xiomara Sofia Rodriguez, Regidor 3º, Olman Adonari Benitez Torres, Regidor 4º, Nohemy Escalante Caballero, Regidor 5º, Neftaly Rodriguez Lara, Regidor 6º, Maria Josefa Torres Gonzales, Regidor 7º, Omar Alexander Ayala Garcia, Regidor 8º. No estuvo presente en la sesión, la Vicealcaldesa Municipal Milbia Nohemy Alvarado Fúnez;- También se contó con la presencia del Comisionado Municipal don Omar Josué Márquez y la presencia de la Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia doña María Elena Rodríguez; Se contó con la presencia de varios líderes comunales de varias comunidades del municipio y representantes de instituciones. Ante el Secretario Municipal Wilmer Daniel Torres Aguilar que da fe, se procedió de la manera siguiente: 1º.-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, don Daniel Deras Benitez, declaró abierta la Sesión.... 2º....3º ...4º....5º....6º....7º.... 8º...**ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES...8.-) La Honorable Corporación Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, después de escuchar las solicitudes presentadas por la población del Municipio presente en la sesión anterior de fecha 05 de septiembre del presente año 2022 y los informes presentados por el señor Alcalde Municipal y algunos de los regidores, quienes informa también que con las lluvias que azotan el municipio se han empeorado las condiciones de las carreteras de todo el municipio, así como daños graves en los cultivos y viviendas por los derrumbes y quebradas que se han desbordado; lo cual provoca dificultad para que los vecinos puedan trasladarse a los centros de salud más cercano, maestros y alumnos que también tiene la dificultad para cubrir con sus responsabilidades educativas, esto debido a las tormentas tropicales que se están presentando. Por Tanto, esta honorable corporación Municipal ACUERDA: DECLARAR EL MUNICIPIO DE TALGUA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, EN ESTADO DE EMERGENCIA, considerando lo anteriormente expuesto; y que se solicite a las dependencias pertinentes del estado de Honduras el apoyo para que de emergencia se intervengan los tramos carreteros dañados y que se brinde el apoyo con las necesidades que este fenómeno, está provocando a las familias del Municipio.** 9.-) No habiendo más de que tratar el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez declaro cerrada la sesión siendo las 8.20 p.m. y se firma para que conste.- ; (F) y sello Daniel Deras Benitez, alcalde Municipal, (F) José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º. Luis Gerardo Espinoza Dubon, Regidor 2º. (F) Xiomara Sofia Rodriguez, Regidor 3º. Olman Adonari Benitez Torres, Regidor 4º. (F) Nohemy Escalante Caballero, Regidor 5º. (F) Neftaly Rodriguez Lara, Regidor

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA HONDURAS C.A.



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA HONDURAS C.A.



6° (F) Maria Josefa Torres Gonzales, Regidor 7° (F) Omar Alexander Ayala Garcia, Regidor
8°- (F) y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL=====

Certificada en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los Seis dias del Mes de
Agosto del Año Dos mil veinte y dos.

(F) y sello WILMER DANIEL TORRES AGUILAR
Secretario Municipal



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



DAÑOS DE PUENTES, CAJAS PUENTES, ALCANTARILLADOS Y VIVIENDAS.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Aguacate

Fecha: 20-09-2022

Coordenadas: X: 313208 Y: 1623127

Nombre: La Quebradona

Observaciones: Colapso de infraestructura.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: San Ramon

Fecha: 20-09-2022

Coordenadas: X: 313212 Y: 1622721

Observaciones: Alcantarilla tapada por sedimento de arena, piedras, ramas en la parte superior, provocando daños en la carretera.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: San Ramon

Fecha: 20-09-2022

Coordenadas: X: 312524 Y: 1622045

Observaciones: Caja puente tapada por sedimento de arena, piedras, ramas en la parte superior, provocando daños en la carretera y algunas viviendas aledañas.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Pinabetal

Fecha: 20-09-2022

Coordenadas: X: 309458 Y: 1623419

Observaciones: Desmoronamiento en alcantarilla en ambas partes, causado por el volumen de agua que pasa, paso solo para vehículo pequeño.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Camalote

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 308859 Y: 1624096

Observaciones: Falla geológica provocando asentamiento y deslizamientos en las propiedades vecinas.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Talgua

Fecha: 20-09-2022

Coordenadas: X: 313694 Y: 1626534

Nombre: Quebrada el Jabonillo

Observaciones: Alcantarillas tapadas por arena, ramas, piedras
debido a las fuertes lluvias.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Talgua

Fecha: 20-09-2022

Coordenadas: X: 314032 Y: 1626537

Nombre: Quebrada el Remolino, sector Selvin Caballero.

Observaciones: Alcantarillas tapadas por arena, ramas, piedras
debido a las fuertes lluvias y derrumbe de tierra en la entrada de
agua de la alcantarilla



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Aguacate

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 314483 Y: 1623433

Nombre: Quebrada el Salitre.

Observaciones: Alcantarillas tapadas por arena, ramas, piedras debido a las fuertes lluvia.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



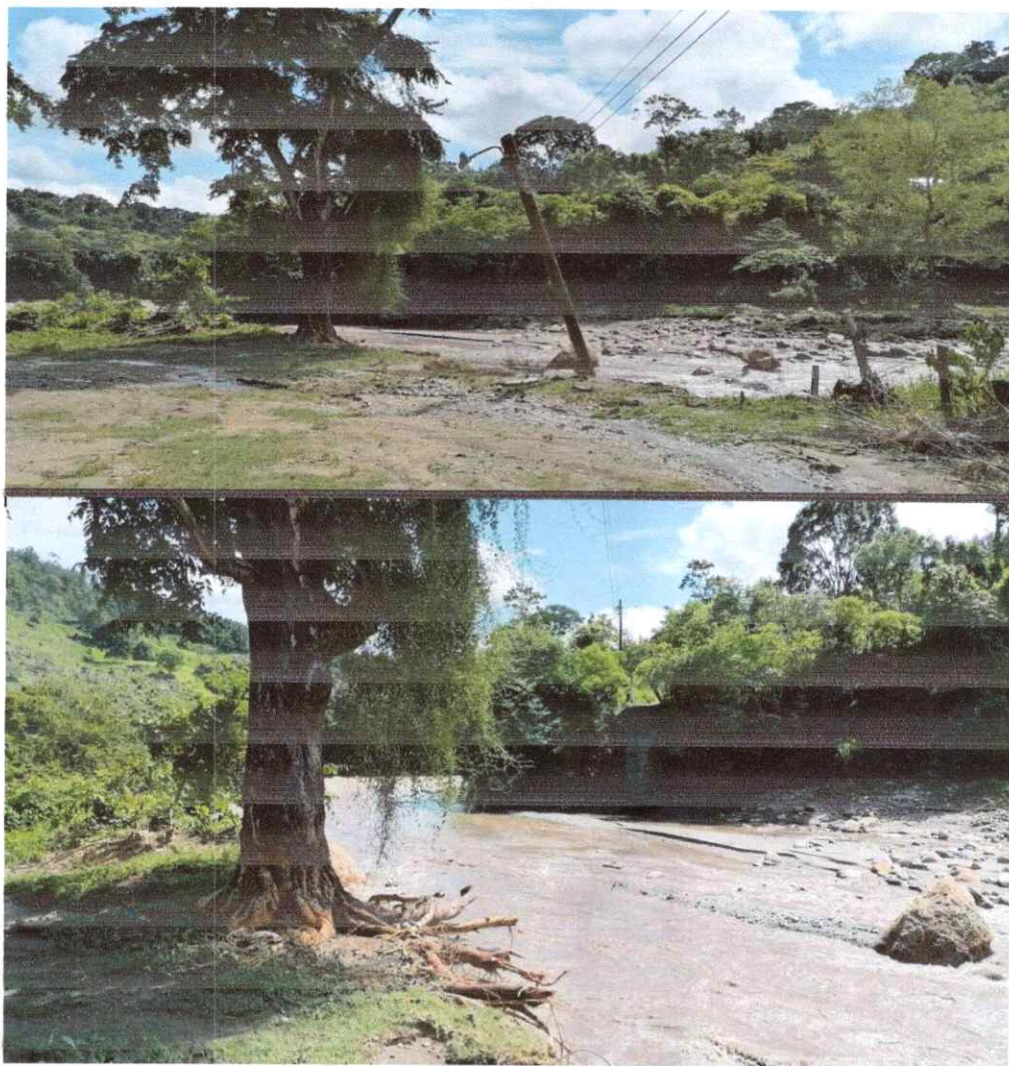
Comunidad: Cansincamon

Fecha: 20-09-2022

Coordenadas: X: 317133 Y: 1627002

Nombre: Rio Cospa

Observaciones: Daños a tendido eléctrico y colapso de puente colgante en Rio Cospa dejando incomunicado las comunidades de Rinconada, Cansicamon y Tejeras.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: San Ramon

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 312881 Y: 1622752

Nombre: La Quebradona

Observaciones: Deslizamientos de tierra, zona inclinada a orilla de la quebrada.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: San Ramon

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 312783 Y: 1622936

Nombre: Quebrada El Limón

Observaciones: Caudales muy pronunciados.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Tejeras

Fecha: 23-09-2022

Coordenadas: X: 316599 Y: 1623025

Nombre: Quebrada Monte Oscuro

Observaciones: Colapso de Caja Puente.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Talgua

Fecha: 23-09-2022

Coordenadas: X: 312446 Y: 1626696

Nombre: Quebrada La Tentegua

Observaciones: Colapso de puente.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: La Haciendita

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 314941 Y: 1621848

Nombre: Rio Haciendita

Observaciones: Desborde de rio a un costado del puente.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: San Ramon, sector Quebrada del Limón.

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 312747 Y: 1622988

Nombre del propietario: Francisco Hernandez

Numero de Identidad: 1323-1976-00181



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



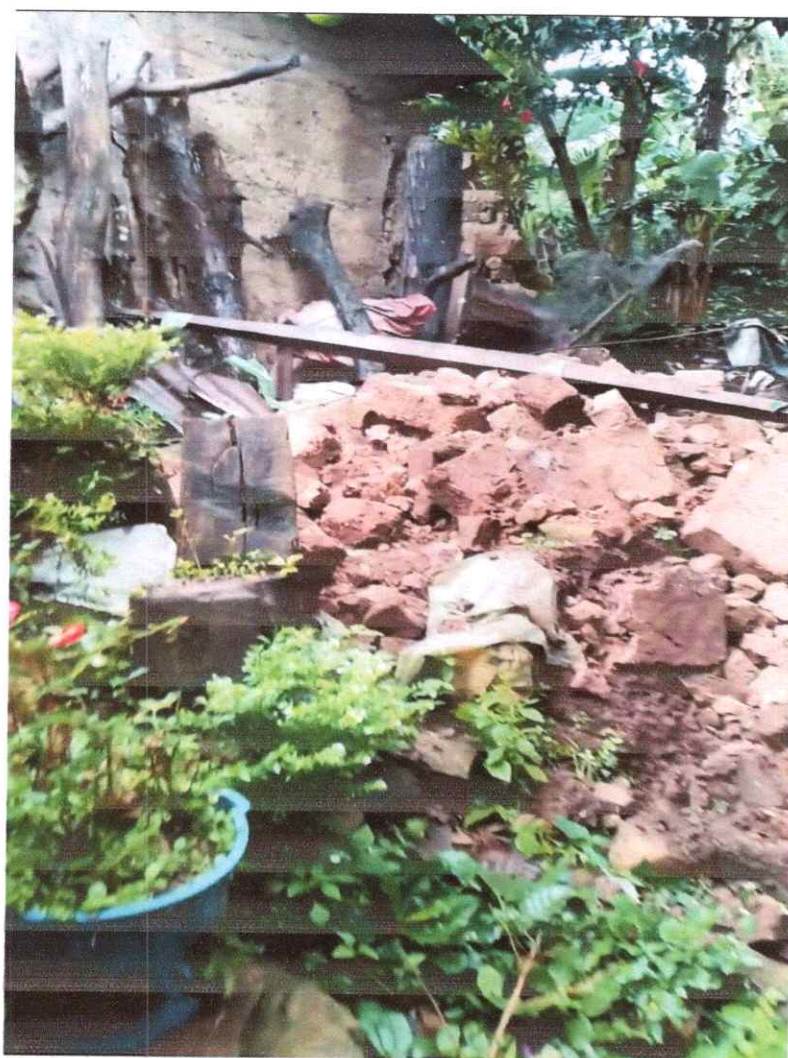
Comunidad: San Ramon, sector Quebrada del Limón.

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 312747 Y: 1622988

Nombre del propietario: Daniel Hernandez

Numero de Identidad: 1323-1979-00063



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: San Ramon, sector Quebrada del Limón.

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 312747 Y: 1622988

Nombre del propietario: Oscar Hernandez

Numero de Identidad: Perdida de documentos por la causa.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: San Ramon, sector Quebrada del Limón.

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 312747 Y: 1622988

Nombre del propietario: Miguel Angel Torres Benítez

Numero de Identidad: 0401-1985-00284



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



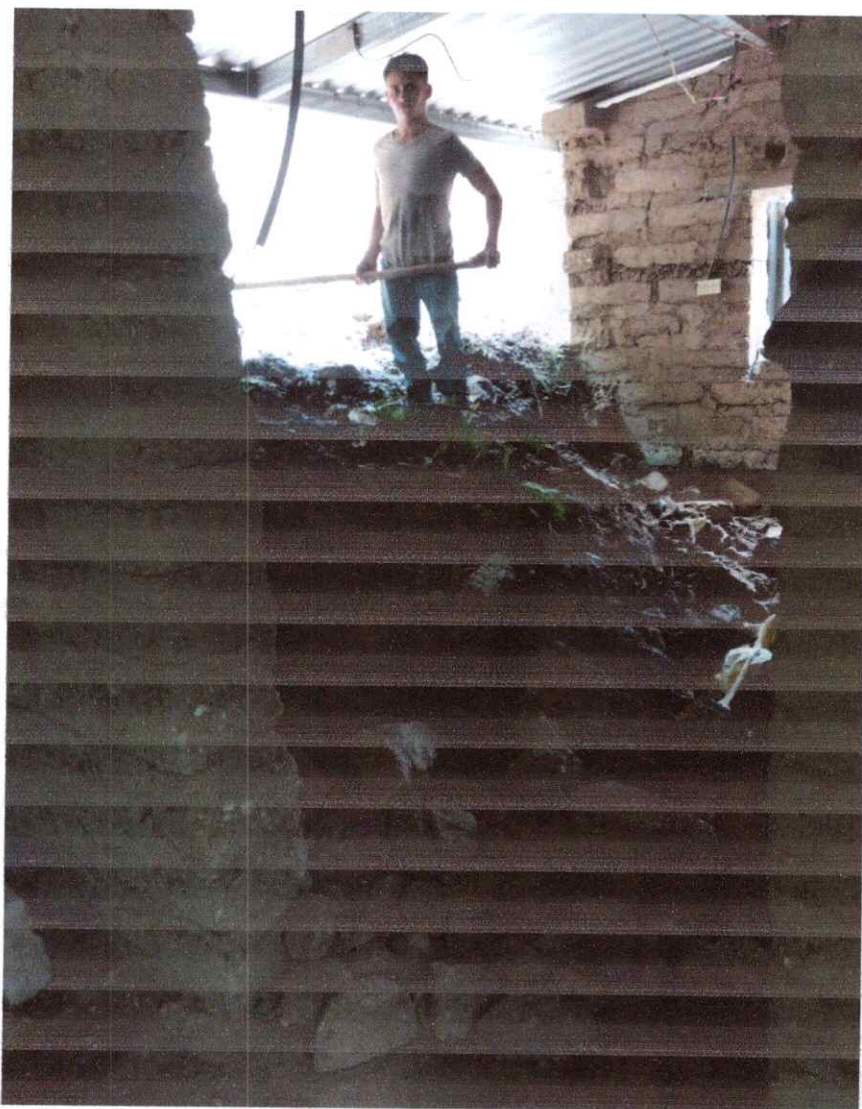
Comunidad: Los Mangos

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 307442 Y: 1626528

Nombre del propietario: Victor Manuel Moratalla

Numero de Identidad: 1323-1994-00163



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Los Mangos

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 307442 Y: 1626528

Nombre del propietario: Candelaria Lara Rodríguez

Numero de Identidad: 1323-2006-00148



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Los Mangos

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 315499 Y: 1620916

Nombre del propietario: Propiedad Incautada

Numero de Identidad:



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Camalote

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 309163 Y: 1624092

Nombre del propietario: Kevin Naun Ayala Amador

Numero de Identidad: 1323-1999-00128



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Camalote

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 309163 Y: 1624092

Nombre del propietario: Celio Sánchez Rivera

Numero de Identidad: Perdida de documentos por la causa.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Camalote

Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 309163 Y: 1624092

Nombre del propietario: José Orlando Rivera

Numero de Identidad: 0401-1992-00201



Comunidad: Camalote

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Fecha: 25-09-2022

Coordenadas: X: 309163 Y: 1624092

Nombre del propietario: María Mirian Rivera

Numero de Identidad: 0401-1992-00201

Observaciones: Casa aun no sufre daños, pero se encuentra frente a la falla.



Comunidad: La Cuchilla

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Fecha: 26-09-2022

Coordenadas: X: 312691 Y: 1621714

Nombre del propietario: Jorge Omar Chávez

Numero de Identidad: 1323-1972-00059

Observaciones: Casa parcialmente destruida, derrumbe parte trasera de la vivienda.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Tejas

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 316441 Y: 1622606

Nombre del propietario: José Arturo Gonzales

Numero de Identidad:

Observaciones: Casa destruida en un 80%



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Agucatae

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 314688 Y: 1624056

Nombre del propietario: Sebastián Gomez

Numero de Identidad: Extraviado

Observaciones: Casa destruida en un 80%



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Agucatae

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 314688 Y: 1624056

Nombre del propietario: Berta Gomez

Numero de Identidad: Extraviado

Observaciones: Casa destruida en un 80%



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Salitron

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 309112 Y: 1626621

Nombre del propietario: Miguel Sanchez

Numero de Identidad:

Observaciones: Casa agrietada.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Salitron

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 309112 Y: 1626621

Nombre del propietario: Kevin Lara Sanabria

Numero de Identidad:

Observaciones: Casa agrietada.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Lemanal

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 313425 Y: 1623075

Nombre del propietario: Miguel Ángel Villanueva

Numero de Identidad: 1323-1960-00132

Observaciones: Casa agrietada.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Lemanal

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 313425 Y: 1623075

Nombre del propietario: Yensi Adonay Villanueva

Numero de Identidad: 1323-1987-00239

Observaciones: Casa agrietada.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Lemanal

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 313425 Y: 1623075

Nombre del propietario: Juan Antonio Martinez

Numero de Identidad: 1323-1974-00090

Observaciones: Casa agrietada.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Lemanal

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 313425 Y: 1623075

Nombre del propietario: Elsa Maribel Pineda

Numero de Identidad: 1323-1975-00135

Observaciones: Casa agrietada.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Salitron

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 309112 Y: 1626621

Nombre del propietario: Catalina Vásquez

Numero de Identidad:

Observaciones: Casa en zona de hundimiento.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: Cansincamon

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 317705 Y: 1624752

Nombre del propietario: Antonio Cruz Brizuela

Numero de Identidad:

Observaciones: Casa destruida en un 70%.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Agucatae

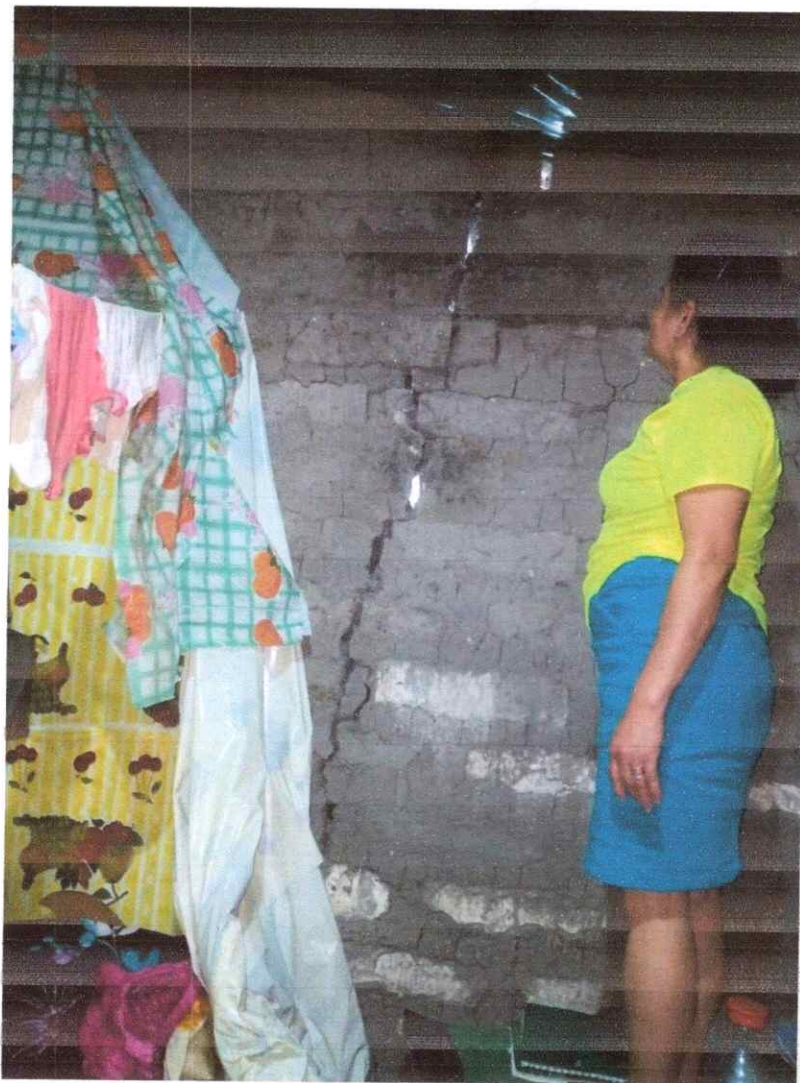
Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 314688 Y: 1624056

Nombre del propietario: Angel Antonio Torres Gonzales

Numero de Identidad: 1323-1970-00088

Observaciones: Casa agrietada.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



Comunidad: El Aguacate

Fecha: 27-09-2022

Coordenadas: X: 314688 Y: 1624056

Nombre del propietario: Maria Santos Claudino

Numero de Identidad: 1310-1959-00118

Observaciones: Casa agrietada.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com